

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

“EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS SAN JACINTO DE LUA DEL CANTÓN CHONE; SECAL DEL CANTÓN JIPIJAPA; CDLA. COSTA AZÚL Y PACOCHE ARRIBA CANTÓN MANTA; CDLA. MARZO DELGADO Y HORIZONTE AZUL CANTÓN MONTECRISTI; SAN RAMÓN KM 20 CANTÓN SUCRE; BOTIJA AFUERA Y LAS PALMAS - LAS CAÑITAS CANTÓN TOSAGUA, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC.

“BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-OB-006”

Proyecto: PROGRAMA APOYO AL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DEL ECUADOR.

CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 4343/OC-EC (BID V)

Contratante: EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ

Manta, 10 de mayo de 2022

ÍNDICE

ÍNDICE	2
INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	3
1. DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:	3
1.1. CÓDIGO DEL PROCESO:.....	3
1.2. OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:.....	3
1.3. PRESUPUESTO REFERENCIAL:.....	3
1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN:.....	4
1.5. NOMBRE DEL PRESTATARIO:	4
1.6. OFERENTES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:.....	4
2. ANTECEDENTES:	4
3. DESARROLLO DEL PROCESO:.....	5
3.1. EXAMEN PRELIMINAR (TODAS LAS OFERTAS) ACLARACIONES Y ELEGIBILIDAD. INCLUYE ADEMÁS EVALUACIÓN DE LAS ACLARACIONES PRESENTADAS.....	5
3.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS) (TODAS LAS OFERTAS QUE SUPEREN EL EXAMEN PRELIMINAR)..	6
3.3. DE LAS OFERTAS QUE SUPEREN EL EXAMEN PRELIMINAR LA SIGUIENTE ETAPA ES LA COMPARACIÓN DE PRECIOS.....	6
3.4. EXAMEN POSTERIOR O POSCALIFICACIÓN (ÚNICAMENTE A LA MÁS BAJA).....	6
3.5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR (LA QUE EN ORDEN DE PRELACIÓN ECONÓMICA SE ENCUENTRE EN PRIMER LUGAR):.....	6
4. CONCLUSIONES.-	8
5. RECOMENDACIÓN.-.....	8

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

“EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS SAN JACINTO DE LUA DEL CANTÓN CHONE; SECAL DEL CANTÓN JIPIJAPA; CDLA. COSTA AZÚL Y PACOCHE ARRIBA CANTÓN MANTA; CDLA. MARZO DELGADO Y HORIZONTE AZUL CANTÓN MONTECRISTI; SAN RAMÓN KM 20 CANTÓN SUCRE; BOTIJA AFUERA Y LAS PALMAS - LAS CAÑITAS CANTÓN TOSAGUA, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC.”

Manta, 10 de mayo de 2022

En la ciudad de Manta a los 10 días del mes de mayo del año 2022, los miembros del comité de evaluación de ofertas para el proceso “BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-OB-006”, nos constituimos en las oficinas de edificio de CNEL EP Unidad de Negocio Manabí el Ing. Oscar Vergara Delgado - Presidente del Comité de Evaluación, Ing. Lause Rodríguez Vélez - Delegado técnico, Ing. Lincoln García Carvajal - Delegado Técnico, Ab. Eduardo Velásquez Cano - Delegado del Área Jurídica y la Sra. Genny Vera Pico - Delegado del Área Financiera, todos miembros del Comité de Evaluación; con el objeto de evaluar las ofertas presentadas para el proceso anteriormente descrito, conforme lo establecido en los Documentos de Licitación del procedimiento.

En virtud de lo indicado en el párrafo anterior, se extiende el presente Informe de Evaluación de Ofertas.

1. DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

1.1. CÓDIGO DEL PROCESO:

BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-OB-006

1.2. OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

“EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS SAN JACINTO DE LUA DEL CANTÓN CHONE; SECAL DEL CANTÓN JIPIJAPA; CDLA. COSTA AZÚL Y PACOCHE ARRIBA CANTÓN MANTA; CDLA. MARZO DELGADO Y HORIZONTE AZUL CANTÓN MONTECRISTI; SAN RAMÓN KM 20 CANTÓN SUCRE; BOTIJA AFUERA Y LAS PALMAS - LAS CAÑITAS CANTÓN TOSAGUA, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC.”.

1.3. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto referencial para el presente proceso de USD 279.309,27 (DOS CIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRES CIENTOS NUEVE CON 27/100) Dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado IVA.

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente procedimiento es de 120 (CIENTO VEINTE) días calendario, contados a partir de que el Administrador del contrato notifica al contratista que los valores por concepto de anticipo se encuentran acreditados en la cuenta del contratista.

1.5. NOMBRE DEL PRESTATARIO:

El prestatario es la República del Ecuador para los Préstamos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

1.6. OFERENTES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Conforme la fecha establecida en los Documentos de Licitación, DDL (pliego), en la Sección II” Datos de Licitación”, literal D. Presentación de las ofertas, IAO 20.2 (c) e IAO 21.1 que establecen como fecha límite para la presentación de las ofertas, el lunes 25 de abril de 2022, se han receptado UNA (1) oferta de forma física, de la cual se cuenta con el detalle en el Acta de “Apertura de Ofertas” de esa fecha.

El oferente para el presente proceso de contratación es:

- ✓ **GECOTEL S.A.**
 - Nacionalidad: Ecuatoriano.
 - Miembros del compromiso de Consorcio y porcentaje de participación:
 1. Willians Felipe Mayía Vélez, el 50 % de participación.
 2. Xavier Jesús Véliz Vélez, el 50% de participación.
 - Socio Representante: Ing. Leonel Fernando López Zambrano

2. ANTECEDENTES:

Con oficio Nro. MEER-SDCE-2018-0009-OF de fecha 06 de enero de 2018, la SUBSECRETARIA DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA del MERNNR priorizó los proyectos del un nuevo contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para implementar proyectos en los sistemas de distribución en especial en las áreas de: Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución, Programa de Electrificación Rural y Urbano Marginal -FERUM y la Electrificación a la industria Camaronera del país.

Con memorando Nro. CNEL-CORP-PLA-2022-00083-M de fecha 23 de febrero de 2022, la Gerencia de Planificación dio a conocer a las Unidades de Negocio la “Ejecución de Operaciones de crédito Nro. EC-L1223 (BID V) y EC-L1231 (BID VI)” al plan de Adquisiciones 2020-1-MERNNR correspondiente al Proyecto EC-4343/OC-EC - Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética del Ecuador y no tiene objeciones a su implementación y dispone la publicación de los proyectos financiados hasta el 31 de marzo de 2022.

Con estos antecedentes, la UN Manabí deberá publicar hasta el 31 de marzo de 2022, nueve procesos de contratación (3 de obra, 3 de fiscalización y 3 de supervisión), por el valor de USD. 957.957,75(más IVA).

Dentro del plan de adquisiciones aprobado por el BID y en el PAC vigente de la CNEL EP Unidad de Negocio Manabí consta la publicación del proceso BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-OB-006 EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS SAN JACINTO DE LUA DEL CANTÓN CHONE; SECAL DEL CANTÓN JIPIJAPA; CDLA. COSTA AZÚL Y PACOCHE ARRIBA CANTÓN MANTA; CDLA. MARZO DELGADO Y HORIZONTE AZUL CANTÓN MONTECRISTI; SAN RAMÓN KM 20 CANTÓN SUCRE; BOTIJA AFUERA Y LAS PALMAS - LAS CAÑITAS CANTÓN TOSAGUA, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC.

Con resolución Nro. CNEL-MAN-ADM-2022-0053-R de inicio, el Administrador de la UN Manabí aprueba y dispone el inicio del proceso de contratación BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-OB-006 EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS SAN JACINTO DE LUA DEL CANTÓN CHONE; SECAL DEL CANTÓN JIPIJAPA; CDLA. COSTA AZÚL Y PACOCHE ARRIBA CANTÓN MANTA; CDLA. MARZO DELGADO Y HORIZONTE AZUL CANTÓN MONTECRISTI; SAN RAMÓN KM 20 CANTÓN SUCRE; BOTIJA AFUERA Y LAS PALMAS - LAS CAÑITAS CANTÓN TOSAGUA, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC., por un valor de USD: \$ 279.309,27 (DOS CIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRES CIENTOS NUEVE CON 27/100 DÓLARES AMERICANOS) más IVA y un plazo de 120 días calendario.

El 24 de marzo de 2022, en la página web Institucional de CNEL EP se efectúa la publicación del proceso BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-OB-006 EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS SAN JACINTO DE LUA DEL CANTÓN CHONE; SECAL DEL CANTÓN JIPIJAPA; CDLA. COSTA AZÚL Y PACOCHE ARRIBA CANTÓN MANTA; CDLA. MARZO DELGADO Y HORIZONTE AZUL CANTÓN MONTECRISTI; SAN RAMÓN KM 20 CANTÓN SUCRE; BOTIJA AFUERA Y LAS PALMAS - LAS CAÑITAS CANTÓN TOSAGUA, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC.

El 25 de abril de 2022 a las 11:30 se realizó la apertura en acto público, participando los integrantes de la comisión técnica y oferentes.

3. DESARROLLO DEL PROCESO:

Los puntos de desarrollo del proceso, en síntesis son:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR (TODAS LAS OFERTAS) ACLARACIONES Y ELEGIBILIDAD. INCLUYE ADEMÁS EVALUACIÓN DE LAS ACLARACIONES PRESENTADAS.

Los criterios para realizar el examen preliminar son los siguientes:

- I. Cumplen requisitos de elegibilidad
- II. Han sido debidamente firmadas;

- III. Contienen las garantías o declaratorias, firmadas, exigidas;
- IV. Cumplen sustancialmente los requisitos especificados en los DDLs;
- V. Están en general en orden y,
 - a. Si es pertinente, verificar necesidad de subsanación de defectos.
 - b.

3.1.1. OFERENTE No. 1 –

1	GECOTEL S.A.	\$ 279.167,46 Incluido IVA	OFERTA CUMPLE CON EL EXAMEN PRELIMINAR
---	--------------	----------------------------	--

3.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

3.2.1. OFERENTE No. 1

ITEM	OFERENTE	OFERTA INICIAL	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	OFERTA FINAL
1	GECOTEL S.A.	\$ 279.167,46 más IVA	\$ -417,83	\$ 278.749,63 más IVA

3.3. DE LAS OFERTAS QUE SUPEREN EL EXAMEN PRELIMINAR LA SIGUIENTE ETAPA ES LA COMPARACIÓN DE PRECIOS.

COMPARACIÓN DE PRECIOS			
No.	NOMINA DE OFERENTES	MONTO DE OFERTA (con IVA)	MONTO DE OFERTA (sin IVA)
1	GECOTEL S.A.	\$ 312.199,59	\$ 278.749,63

3.4. EXAMEN POSTERIOR O POSCALIFICACIÓN (ÚNICAMENTE A LA MÁS CONVENIENTE PARA LA EMPRESA).

Los criterios para esta pos-calificación, en general son:

- Experiencia y desempeño anterior
- Personal y equipo disponible
- Situación financiera
- Facturación Promedio
- Litigios Pendientes
- Equipo requerido
- Metodología y plan de trabajo (IAO 13.1)

3.5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR GECOTEL S.A. (LA QUE EN ORDEN DE PRELACIÓN ECONÓMICA SE ENCUENTRA EN PRIMER LUGAR):

El detalle completo de evaluación se realiza de conformidad a lo siguiente:

- Evaluación Financiera.

- De aquí se debe determinar si el oferente CUMPLE / NO CUMPLE sustancialmente con lo determinado en los documentos de licitación (pliego).
- Evaluación Legal
 - De aquí se debe determinar si el oferente CUMPLE / NO CUMPLE sustancialmente con lo determinado en los documentos de licitación (pliego).
- Evaluación Económica
 - De aquí se debe determinar si el oferente CUMPLE / NO CUMPLE sustancialmente con lo determinado en los documentos de licitación (pliego).
- Evaluación Técnica
 - De aquí se debe determinar si el oferente CUMPLE / NO CUMPLE sustancialmente con lo determinado en los documentos de licitación (pliego).

De lo expuesto se concluye el siguiente cuadro:

OFERENTE	CAMPOS	PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE
GECOTEL S.A.	LEGAL	Nacionalidad	CUMPLE	
		Conflicto de interés	No tiene Conflicto de interés	
		Inelegibilidad por parte del Banco	No tiene Inelegibilidad por parte del Banco	
		Entidad del Estado	No depende de Entidad del Estado	
		Inelegibilidad en virtud de resolución de las naciones Unidas o legislación del país del Prestatario	Es Elegible	
		Antecedentes de Incumplimiento de Contratos	No tiene ningún antecedentes de Incumplimiento de Contratos	
		Litigios Pendientes	No tiene litigios	
	FINANCIERO	Facturación anual	CUMPLE	
		Activos Líquidos	CUMPLE	
	ECONÓMICO	Corrección de errores aritméticos	CUMPLE	
		Análisis de Precios Unitarios de los rubros ofertados	CUMPLE	
		Lista de cantidades y precios	CUMPLE	

TÉCNICO	Experiencia como contratista principal	CUMPLE	
	Administrador de Obra y Personal Técnico	CUMPLE	
	Equipo mínimo	CUMPLE	
	Cronograma valorado de actividades y Metodología de ejecución del proyecto	CUMPLE	

4. CONCLUSIONES.-

El Comité de Evaluación, en estricto apego a lo determinado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID y los Documentos de Licitación (pliego), concluye que la oferta presentada por la **COMPAÑÍA GECOTEL**, **se ajusta sustancialmente a los documentos de licitación, sin presentar desviaciones, reservas u omisiones significativas.**

5. RECOMENDACIÓN.-

El Comité de Evaluación, en estricto apego a lo determinado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID y los Documentos de Licitación (pliego), **RECOMIENDA SE ADJUDIQUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A LA COMPAÑÍA GECOTEL, CON RUC 1391767080001** por un monto de USD. \$ 278.749,63 (DOS CIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 63/100) Dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y un plazo de ejecución de 120 (CIENTO VEINTE) días calendario, contados a partir de que el Administrador del contrato notifica al contratista que los valores por concepto de anticipo se encuentran acreditados en la cuenta del contratista.

Atentamente, Comité de Evaluación

Ing. Oscar Vergara Delgado
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
TÉCNICA**

Ing. Lause Rodríguez Vélez
DELEGADO TÉCNICO

Ing. Lincoln García Carvajal
DELEGADO TÉCNICO

Abg. Eduardo Velásquez Cano
DELEGADO JURÍDICO

Ing. Genny Vera Pico
DELEGADA FINANCIERA